

<b>Medio</b>	EMOL.COM
<b>Fecha</b>	<b>12-01-2016</b>
<b>Mención</b>	EDUCACION SUPERIOR: ALUMNOS REZAGADOS PODRAN POSTULAR NUEVAMENTE A GRATUIDAD EN FEBRERO: <b>mención a la UAH</b>

## Educación superior: alumnos rezagados podrán postular nuevamente a gratuidad en febrero

El ministerio de Educación abrirá un nuevo proceso dirigido a estudiantes nuevos y antiguos, quienes anteriormente no completaron el formulario para acceder a las ayudas del Estado.

Emol

martes, 12 de enero de 2016 14:02

Tweet



**El 9 de febrero se conocerán además los resultados finales para los alumnos de primer año matriculados en universidades adscritas.**

Foto: Alon Chile

SANTIAGO.- Los alumnos nuevos que ingresarán a la educación superior este año, como también los antiguos, podrán acceder a un nuevo proceso de postulación al sistema de gratuidad, que beneficiará al 50% más vulnerable de las 30 universidades adscritas a la política.

El ministerio de Educación (Mineduc) abrirá una nueva etapa el próximo martes 9 de febrero, dirigido a los estudiantes rezagados que consideran ser potenciales beneficiarios y que no completaron anteriormente el Formulario de Postulación a las Ayudas Estudiantiles del Estado (FUAS).

Para acceder al beneficio, los estudiantes deben pertenecer hasta el quinto decil de ingreso -entre los \$125.559 a \$154.166 por persona en una determinada familia- y matricularse en una de las 30 instituciones que contarán con el beneficio.

Asimismo, no deben poseer ningún grado de licenciatura terminal o título profesional previo obtenido en alguna institución nacional o extranjera.

No obstante, si posee un título técnico de nivel superior podrá acceder a la gratuidad sólo si decide matricularse en una carrera conducente a un título profesional con o sin licenciatura

Si se trata de un estudiante antiguo, es decir que se encuentra desde segundo año, no deberá exceder la duración formal de su carrera. También, el Mineduc exige que tenga nacional chilena, o bien, ser extranjero egresado de la enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país.

### ¿Qué ocurre con los alumnos "pendientes"?

De acuerdo al último reporte del ministerio de Educación, hay 19.532 alumnos que fueron seleccionados para acceder a la gratuidad por alguna de las universidades adscritas, no obstante, se encuentran en situación de "pendiente".

Esto, debido a que posiblemente completaron de informa incompleta o con datos inconsistentes el FUAS, instrumento que pidió el Mineduc para contar con la información socioeconómica de los estudiantes y que también se utiliza para acceder a las becas y créditos estatales.

Al respecto, la ministra de Educación, Adriana Delpiano, hizo un llamado a que se matriculen de todas formas en las instituciones donde fueron seleccionados, ya que la situación deberá ser arreglado por los asistentes sociales de cada plantel. Asimismo, los rectores han planteado las opciones de anular o devolver el dinero en caso de que tengan que pagar los derechos básicos.

También, desde el Mineduc reiteraron que en caso que un alumno no pueda efectivamente acceder a la gratuidad, podrá optar a los beneficios estudiantiles del Estado, o mantenerlos en caso de contar con ellos.

### Éstas son las 30 Ues que cuentan con gratuidad

**Las 25 un universidades del Consejo de Rectores (CRUCH):** U. de Playa Ancha, U. de Valparaíso, U. de Atacama, U. Arturo Prat, U. Tarapacá, U. Austral, U. de Antofagasta, U. Católica del Maule U. Tecnológica Metropolitana (UTEM), U. Técnica Federico Santa María, U. de La Serena, U. del BíoBío, Pontificia U. Católica de Chile, U. de la Frontera, U. de Concepción, U. Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Pontificia UC de Valparaíso, UC del Norte, U. de Santiago de Chile, U. Católica de Temuco, U. de Los Lagos, U. Católica de la Santísima Concepción, U. de Talca, U. de Chile, U. de Magallanes.

#### Y cinco instituciones privadas:

U. Alberto Hurtado, U. Católica Cardenal Silva Henríquez, U. Diego Portales, U. Autónoma, U. Finis Terrae.

Tweet

